

 BAJA CALIFORNIA <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
--	--

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
COFEPRIS-02-002-E Aviso de publicidad modalidad E.- Aviso de publicidad (alimentos y bebidas no alcohólicas por marca de producto que se difundan por televisión abierta, televisión restringida y salas de exhibición cinematográfica, cuando no se ajusten a los criterios nutrimentales a que hace referencia el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de publicidad.		Aviso de Publicidad Modalidad E.- Aviso de Publicidad (Alimentos y Bebidas No Alcohólicas por Marca de Producto que se Difundan por Televisión Abierta, Televisión Restringida y Salas de Exhibición Cinematográfica, Cuando No Se Ajusten a los Criterios Nutrimentales a que Hace Referencia el Reglamento de La Ley General de Salud en Materia de Publicidad		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS		BC-COEPRIS-028		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Cuando el interesado quiera difundir publicidad relacionada con alimentos y bebidas no alcohólicas.		Trámite		
		¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?		
		En operación		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Aviso de publicidad		Representante Legal Interesado Otro		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Sin costo				
COSTO		PLAZOS		
		Tiempo que tiene el organismo para prevenir :1 Días Hábiles		
LUGARES DE PAGO				
NINGUNO				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Centro Integral de Servicios - Calzada milton castellanos, Conjunto urbano caliss, 1499, Mexicali 22010		Doctor Rigoberto Isarraraz Hernandez Director	Lunes	08:00 A 14:00
			Martes	08:00 A 14:00
		rigoberto.isarraraz@saludbc.gob.mx	Miércoles	08:00 A 14:00
		686 838 7486	Jueves	08:00 A 14:00
			Viernes	08:00 A 14:00

FUNDAMENTOS

LINEAMIENTOS por los que se dan a conocer los criterios nutrimentales y de publicidad que deberán observar los anunciantes de alimentos y bebidas no alcohólicas para publicitar sus productos en televisión abierta y restringida, así como en salas de exhibición cinematográfica, ART.Numerales Segundo, Tercero, fracción II y Cuarto , Federal Ley Federal de Procedimiento Administrativo, ART.Artículo 69-C, Federal

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad, ART.Artículo 22 Bis, 79, fracción X, Federal

ESCENARIOS**Ciudadanía en general****REQUISITOS INTANGIBLES****REQUISITOS TANGIBLES****TIENE FORMATO**

Formato "publicidad", debidamente requisitado y en caso de requerir acuse deberá presentar copia simple legible del mismo	NO
El número de la licencia sanitaria o del aviso de funcionamiento, en su caso (preferentemente copia de la licencia o del aviso)	NO
Formato de autorizaciones, certificados y visitas, debidamente requisitado	SI

PASOS POR MODALIDAD**Presencial**

- ° Presentarse en las oficinas de la COEPRIS
- ° Entregar requisitos documentales en el Centro Integral de Servicios
- ° Entrega de la resolución